

## **PUBLICACIÓN DEL CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS NO. 41: JURISPRUDENCIA SOBRE COSTA RICA**



San José, Costa Rica, 29 de agosto de 2024. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica se complacen en anunciar la publicación conjunta del [Cuadernillo de Jurisprudencia No. 41: Jurisprudencia sobre Costa Rica](#), en el marco de la conmemoración del 45º aniversario de la instalación de la sede del Tribunal en este país.

La nueva publicación fue presentada en el Salón Dorado de la Casa Amarilla. En esa ocasión, el Canciller Arnoldo André Tinoco señaló: “El cuadernillo que hoy se presenta, además de ejemplificar la incidencia de la Corte IDH en los términos que ya he venido exponiendo, evidencian el absoluto respeto, buena fe y auténtico compromiso del Estado costarricense con cada una de las competencias y facultades del tribunal, procurando además sistematizar los elementos de forma y fondo más relevantes que han sido abordados en los casos nacionales, con la novedad de incorporar lo referente a los aspectos de competencia y admisibilidad, tanto en los procesos contenciones como consultivos”.

Por su parte, la Presidenta de la Corte Interamericana afirmó: “Esta colaboración es un testimonio del respeto mutuo entre la Corte y el Estado costarricense. A través del diálogo y la cooperación, hemos trabajado para asegurar que los derechos humanos sean respetados y protegidos en Costa Rica, y para promover estándares que refuerzan valores democráticos y de dignidad humana en toda la región”.

Este es el undécimo Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte IDH dedicado a la sistematización de la jurisprudencia del Tribunal respecto de un Estado y su elaboración fue producto del trabajo conjunto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este Cuadernillo representa el testimonio de los esfuerzos conjuntos y del fructífero diálogo entre el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos y la Cancillería costarricense, enfocados en la protección y garantía de los derechos humanos.

Es especialmente relevante destacar que todas las sentencias recopiladas en este cuadernillo han sido cumplidas en su totalidad por el Estado costarricense, lo que refleja su histórico y ejemplar compromiso con el Tribunal y la promoción de los derechos humanos.

Esperamos que este Cuadernillo de Jurisprudencia sirva para difundir las sentencias de la Corte Interamericana en Costa Rica, entre sus autoridades, sus jueces y juezas, integrantes de fiscalías y defensorías públicas, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, así como entre las personas interesadas en las decisiones del Tribunal de San José en este país y en toda la región.

La serie Cuadernillos de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene por objeto dar a conocer las principales líneas jurisprudenciales del Tribunal en diversos temas de relevancia e interés regional.

---

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Danniell Pinilla, Director de Comunicaciones y Prensa, en [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourTHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

